



República de Panamá
Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación
Departamento de Información y Relaciones Públicas

Condenado a 64 meses de prisión por posesión agravada de droga

Por el delito de posesión agravada de droga (marihuana 89.42 gramos y cocaína 154.33 gramos) fue condenado a 64 meses de prisión el señor Rafael Alberto Moreno Arias y como pena accesoria el comiso de B/.124.00 en efectivo.

En la audiencia el Ministerio Público estuvo representado por la Fiscal María Romero, el Juez de Garantías avaló acuerdo de pena y dictó sentencia condenatoria.

El señor Rafael Alberto Moreno Arias fue aprehendido mediante diligencia de allanamientos múltiples realizados el día 27 de agosto por la Fiscalía Regional de Panamá Oeste, donde se le decomisó en una residencia ubicada en el sector Loma de Guadalupe, las sustancias ilícitas.